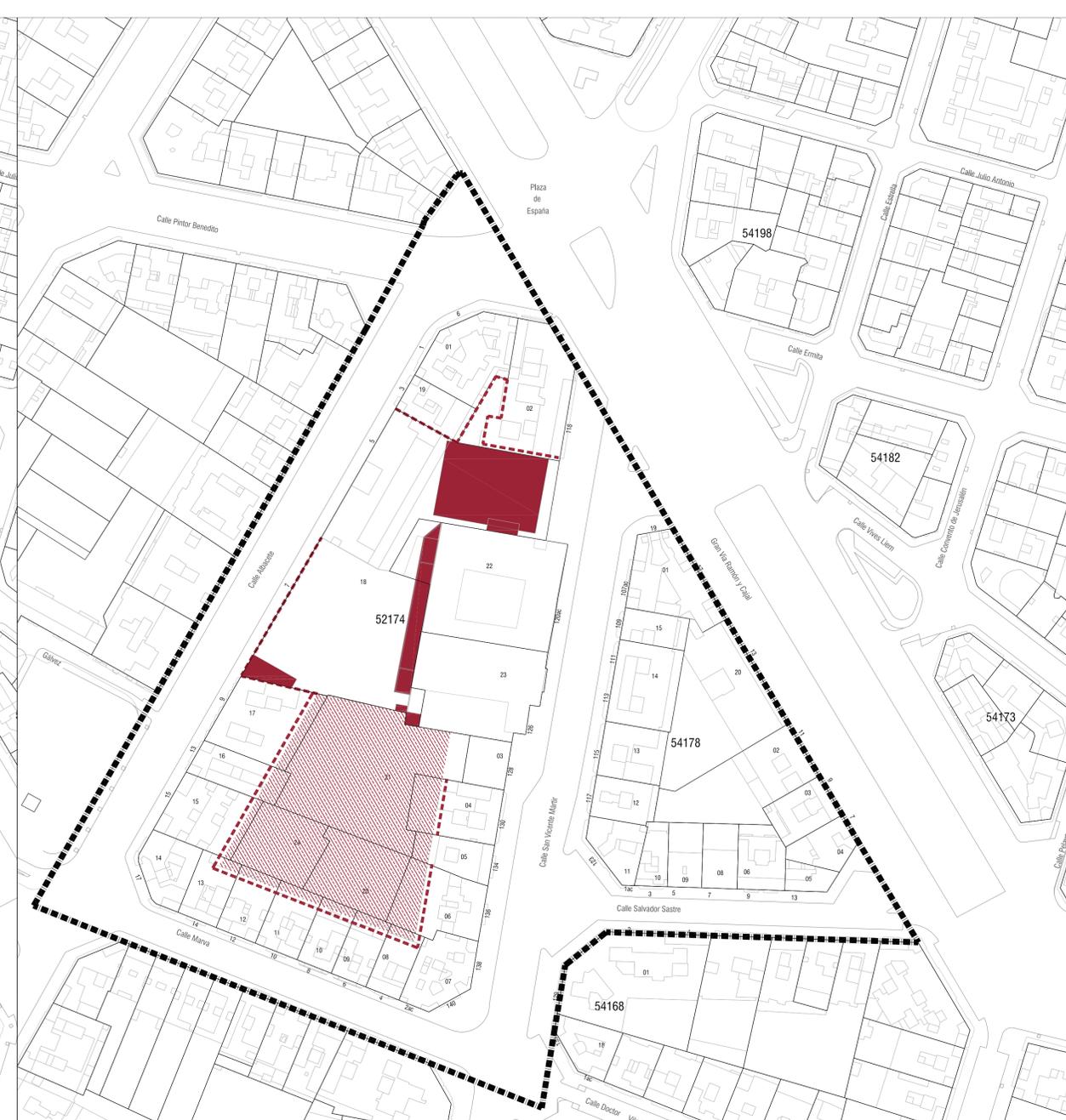
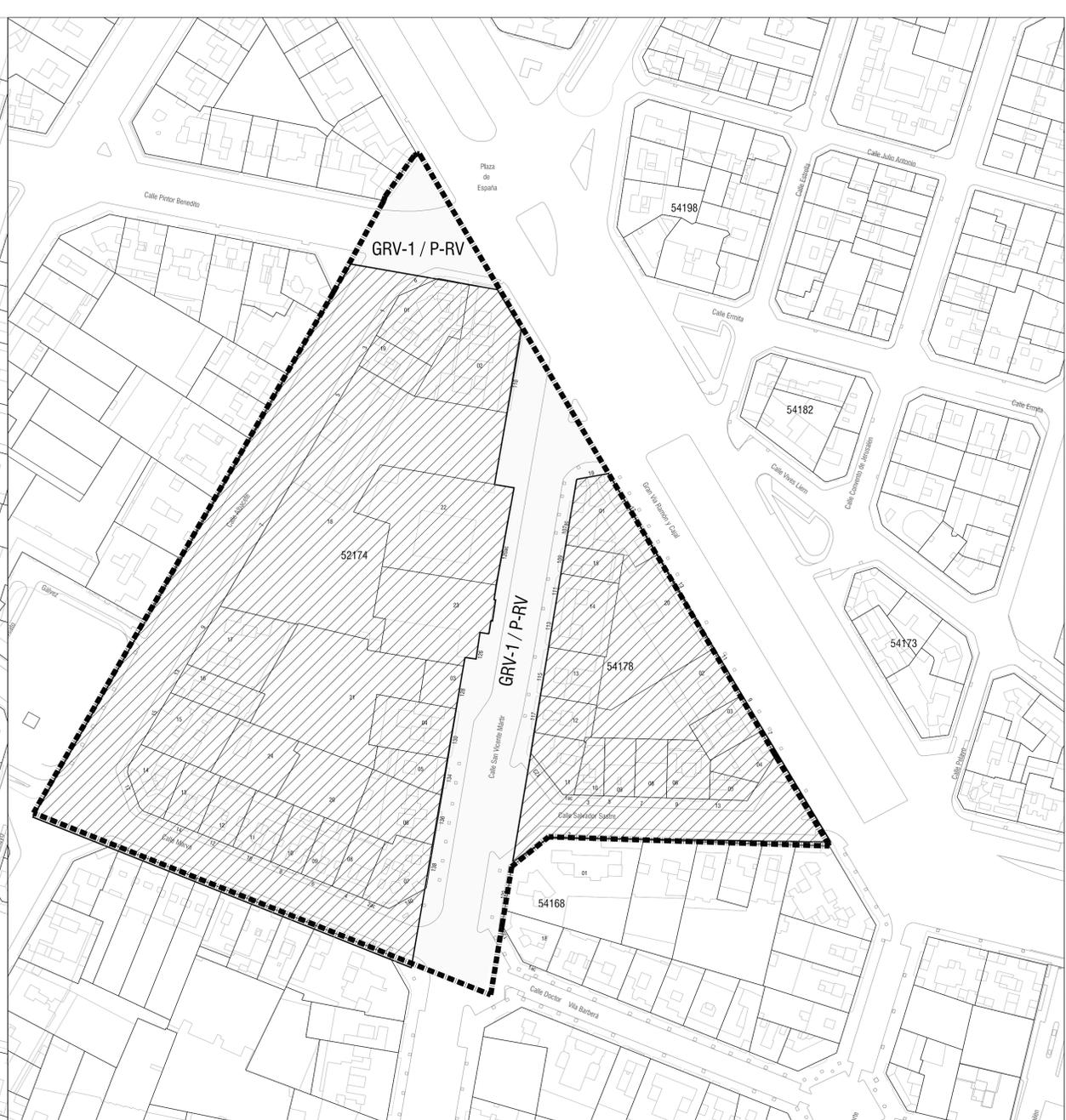




O-02bis(a) RÉGIMEN URBANÍSTICO



O-02bis (b) FUERA DE ORDENACIÓN POR AFECCIÓN PATRIMONIAL



O-02bis (c) SUB-ZONAS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
 ■■■ Ámbito del Plan Especial de Protección del Entorno del Bic - 05

INFORMACIÓN CATASTRAL
 67336 Nº de manzana catastral
 or Nº de parcela catastral

O-02bis (a) ESTRUCTURA URBANA. PARÁMETROS DE LA EDIFICACIÓN. RED PRIMARIA Y SECUNDARIA

Red primaria:	Parámetros de la edificación:
GEL / P-JL Jardín (1)	Alturas de la edificación
GRV-1 / P-RV Vialio de tránsito	Alineación exterior
Red secundaria:	Alineación interior o cambio de altura
EL / S-JL Jardín (1)	Edificación protegida de uso residencial
EC / S-ED Educativo - Cultural (1)	Elemento protegido de uso dotacional
SP / S-DM Dotacional múltiple (1)	Área con Ordenanza pormenorizada (ver NNUU del PEP-EBIC 05)
RV / S-RV Vialio de tránsito	Conjunto arbóreo protegido

(1) Las dotaciones privadas se grafican mediante la clave correspondiente y un asterisco

O-02bis (b) RÉGIMEN FUERA DE ORDENACIÓN POR AFECCIÓN PATRIMONIAL (1)

Fuera de ordenación sustantivo

- En construcciones e instalaciones

Fuera de ordenación adjetivo

- En fachadas traseras y en medianeras o muros de cierre
- En tratamiento de cubiertas

Aunque no se representan pormenorizadamente en este plano, los elementos que suponen una alteración de la tipología original del edificio en las fachadas principales, quedan afectados por este régimen de fuera de ordenación adjetivo

Nota:
 (1) No es objeto de este PEP-EBIC 05 regular el régimen de fuera de ordenación urbanístico, ni la identificación de aquellos elementos que están en este régimen por aplicación de la normativa del planeamiento general y de la normativa urbanística

O-02bis (c) ZONAS DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA Y RED PRIMARIA

Zonas de calificación urbanística:

- Área de calificación urbanística: entorno de protección del Bic

Red primaria:

- GRV-1 / P-RV Vialio de tránsito

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 arquitecta directora
 Inés Esteve Sebastián
 equipo técnico
 Camps - Garrigues abogados

PLANO DE ORDENACIÓN
 RÉGIMEN URBANÍSTICO
 F.ORD POR AFECCIÓN PATRIMONIAL
 SUB-ZONAS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

O-02bis
 Dic 11
 Mod. abr 2016
 1/1000